



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01805185-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de Bioq. y Farm. Santiago ZUGBI como Profesor Adjunto Interino, ded. parcial, de la Práctica Social Educativa de la Cátedra de Farmacia Clínica, a partir de 1/4/22.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Profesor Titular de la Cátedra de Farmacia Clínica del Departamento de Farmacología, Dr. Eduardo LAGOMARSINO, eleva la propuesta de designación del Bioquímico y Farmacéutico Santiago ZUGBI, como Profesor Adjunto -interino- con dedicación parcial, de la Cátedra de Farmacia Clínica, asignatura Farmacia Clínica y Asistencial, Área Práctica Social Educativa, ello a partir del 1° de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la citada petición responde a necesidades del cumplimiento de las tareas de enseñanza de grado.

Que la partida presupuestaria corresponde a la vacante que se produce por la renuncia de la Profesora Dra. Eugenia Mabel DI LÍBERO (Partida 2-21-30).

Que el Bioquímico y Farmacéutico Santiago ZUGBI es Jefe de Trabajos Prácticos -interino- ad honorem de la Cátedra de referencia.

Que se han analizado los antecedentes del candidato propuesto y el plan docente que se propone desarrollar.

Que se cuenta con el aval de todos los miembros presentes en la sesión extraordinaria del 3 de marzo de la Junta Departamental (22 votos).

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 113, inc. u) del Estatuto Universitario, lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 22 de marzo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Bioquímico y Farmacéutico Santiago ZUGBI (DNI N° 34.535.247, Fecha de Nacimiento 30/05/1989; Legajo N° 178.211, Partida 2-21-30) en el cargo de Profesor Adjunto –interino- con dedicación parcial de la Cátedra de Farmacia Clínica, Asignatura Farmacia Clínica y Asistencial, Área Práctica Social y Educativa, Departamento de Farmacología, ello a partir del 1° de abril de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023 o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- Como medida consecuente, dar de baja al Docente ad honorem Santiago ZUGBI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - interino- en la Cátedra precitada, ello a partir del 1° de abril de 2022.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11- Tesoro Nacional -INC 1 – Gastos en Personal- Partida Principal 2 - PERSONAL TEMPORARIO -Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Farmacología y a la Cátedra de Farmacia Clínica y por su intermedio al interesado; dése a la Dirección de Personal y Liquidaciones de Haberes para la intervención de su competencia; tome razón la Dirección de Concursos; y cumplido archívese.